

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

SECRETARÍA DE LEGISLATIVA INGRESADOS	
29/11/17 Hs. 11:30	
Número: 1571	Fojas: 3
Quilómetros:	
Observaciones:	
<i>[Handwritten Signature]</i>	

NOTA N° 233/2017  
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 16 de Noviembre de 2017.-

**SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 29 de Noviembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

En los últimos años hemos advertido un crecimiento notable en la actividad del senderismo, que se profundiza en la temporada de primavera/verano, que convoca a gran cantidad de vecinos de nuestra ciudad y turistas que nos visitan.

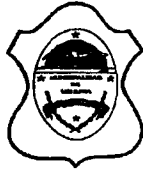
El senderismo es una de las actividades deportivas preferidas por muchos viajeros por diversos motivos. Por una parte, es fácil de realizar pero también ofrece la posibilidad de practicarla en distintos niveles de dificultad. Es una actividad que se puede realizar acompañado, permite disfrutar del aire libre y, sobre todo, da la oportunidad de conocer en cada salida una nueva ruta natural.

Acompañando a ésta, como todas las actividades deportivas y recreativas a disposición de los vecinos, vemos con preocupación los casos de caminantes que realizan senderismo sin ningún tipo de recaudo (elementos básicos para la seguridad y supervivencia).

*[Handwritten Signature]*  
Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.

Concejo Deliberante Ushuaia

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA


A partir de ello, proponemos la implementación de una "Posta de Asistencia al Caminante", que podría ser conveniente en la calle principal del Valle de Andorra, específicamente en la plaza "Pioneros del Valle de Andorra" o al final de la misma en inmediaciones de la tranquera de acceso a la llamada "Turbera de Mustapic", tránsito obligado para quienes realizan senderismo hacia la "Laguna de los Témpanos" y la "Laguna Espejada".

La Posta podría funcionar los fines de semanas y feriados durante la época estival, la misma debería cumplir, con algunas funciones básicas de asistencia, comunicación con centros de salud, bomberos y Policía; registro de caminantes y destino de los mismos; contar con baños y cambiadores; y estar a cargo de personal idóneo en asistencia médica de primeros auxilios y en conocimiento del terreno, en lo posible con manejo de idioma inglés para asistir a extranjeros.

Esta iniciativa busca sumar a la prevención y protección de nuestros vecinos y turistas. En ese sentido, saber fehacientemente cuántos ingresan a la zona para estas actividades y cuántos regresan al finalizar el día, nos permite actuar rápidamente en la búsqueda y asistencia de personas, poder comunicarse al número de contacto que ellos mismos dejan al ingresar y actuar en consecuencia.

La Posta funcionará como una herramienta para la protección de los caminantes, por lo tanto su implementación deberá estar acompañada por una intensa campaña informativa que promueva el registro con datos reales y verídicos. Además permitirá concientizar sobre la protección del medio ambiente y la práctica segura de la actividad del senderismo, incluyendo información sobre el terreno y el equipamiento necesario para evitar inconvenientes.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

  
Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**


**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la factibilidad de instalar una "Posta de Asistencia al Caminante" en la plaza 'Pioneros del Valle de Andorra', paso obligado para caminantes desde y hacia diversos sectores donde se practica la actividad de senderismo.

**ARTÍCULO 2º.- REQUERIR** al Departamento Ejecutivo Municipal que prevea, en la implementación de la Posta, que la misma atienda a las siguientes necesidades:

- a) Poseer elementos de asistencia en primeros auxilios;
- b) Estar dotada de sistema de comunicación efectiva y comunicación directa con centros de salud, bomberos y policía;
- c) Llevar un registro de las personas que van a realizar la salida de campo teniendo en cuenta la hora, edades, dirección de residencia y un número de teléfono de contacto y hora de regreso;
- d) Aconsejar y asistir en cuanto a temas referidos al estado actualizado de los senderos;
- e) Proveer de bolsas de residuos para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente y de no dejar residuos en la montaña;
- f) Poseer recipientes de acopio de basura, baños para el acceso del público y un espacio para ser utilizado como vestuario/cambiadores;
- g) Estar a cargo de personal idóneo en cuanto a asistencia medica de primeros auxilios y del conocimiento del terreno, con manejo de idiomas inglés para asistir a turistas.

**ARTÍCULO 3º.- De Forma.**

  
Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*